



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De su interés legislativo provincial la **40° Edición y 8° Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore – La Bailanta**, a realizarse los días 14 y 21 de febrero de 2026 en la localidad de Los Conquistadores, Departamento Federación.

AUTORA: GABRIELA LENA

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como propósito reconocer y poner en valor la trascendencia de un evento que en el año 2026 alcanza un hito fundamental al celebrar sus cuarenta años de existencia ininterrumpida. La 40° Edición y 8° Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore – La Bailanta en la localidad de Los Conquistadores no es solo un encuentro festivo, sino que representa la síntesis perfecta de la identidad entrerriana, habiendo nacido hace cuatro décadas del seno mismo de la comunidad con fines solidarios para transformarse, mediante el esfuerzo mancomunado de sus vecinos y autoridades, en una festividad de jerarquía provincial.

La importancia de esta celebración radica en su capacidad para amalgamar la cultura del trabajo de campo con la expresión artística del litoral. A través de la jineteada, se mantienen vivas las destrezas criollas y el respeto por el gaucho como figura central de nuestra historia, mientras que en su escenario principal se convoca a los máximos referentes del chamamé y el folclore regional. Esta simbiosis cultural atrae anualmente a miles de personas no solo de departamentos vecinos como Federación, Feliciano y Federal, sino también de la vecina provincia de Corrientes, consolidando a Los Conquistadores como un polo de integración regional y un motor dinamizador para la economía local y el sector de servicios.

Celebrar la edición número cuarenta implica honrar la memoria de aquellos pioneros que soñaron con un espacio propio para el zapateo y el canto, y al mismo tiempo, reafirmar el compromiso de las nuevas generaciones con la herencia recibida. El apoyo de este cuerpo legislativo a



la Fiesta Provincial de La Bailanta es un reconocimiento al derecho al acceso a la cultura y una forma de asegurar que el sentimiento de patria chica siga latiendo con fuerza en cada rincón de nuestra provincia.

Por los argumentos anteriormente expuestos, y entendiendo que esta festividad es un baluarte de nuestra idiosincrasia litoraleña, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.